

Kast se reencuentra con Boric en acto de Carabineros y enfrenta exigencia de Kaiser

CEREMONIA. El Presidente y su antecesor estuvieron presentes en el aniversario de la institución policial y su general director, Marcelo Araya, se los agradeció.

Redacción

El Presidente José Antonio Kast encabezó ayer la ceremonia con que Carabineros conmemoró sus 99 años, oportunidad en la que se reencuentró con su antecesor, Gabriel Boric, y en la que anunció una serie de medidas en favor de la institución policial, mientras que Johannes Kaiser exigió indultar a uniformados condenados por el estallido social de 2019.

El acto tuvo lugar en la Escuela de Carabineros y contó con la presencia del también expresidente Eduardo Frei y diversas autoridades como parlamentarios e integrantes del gabinete de ministros. Y sirvió para que el Mandatario expusiera que “en torno a Carabineros nos unimos todos. Y cuando Chile recupera el orden, lo que hace es recuperar su futuro, y los chilenos quieren recuperar el orden, la seguridad y la paz”.

“Para lograrlo, nuestro gobierno, y al igual que los gobiernos anteriores, con convicción y compromiso, respaldamos la acción de Carabineros de Chile. Nuestro deseo es que Carabineros permanezca como una institución fuerte, respetada y respaldada por todos, para que se cumpla y haga cumplir la ley”, añadió Kast.

MEDIDAS

Durante la ceremonia, el Presidente también recordó a los tres carabineros asesinados en 2024 en Cafete justo para esta fecha y anunció un paquete de medidas



EL MANDATARIO ANUNCIÓ UN PAQUETE DE MEDIDAS PARA PROTEGER Y APOYAR A FUNCIONARIOS Y SUS FAMILIAS.

destinado a proteger y apoyar a los funcionarios y sus familias.

Este plan, que será presentado la próxima semana, incluye financiamiento y apoyo educacional, acompañamiento psicosocial, programas de inserción laboral y otras acciones destinadas a las familias de quienes perdieron la vida cumpliendo funciones policiales.

Además, el jefe de Estado abordó la problemática de la falta de personal en las calles y detalló iniciativas para mejorar las condiciones laborales y de formación, entre las que mencionó el mejorar el estipendio de los aspirantes, revisar las condiciones de formación, actualizar las mallas curriculares y evaluar un aporte extraordinario en las remuneraciones como asignación

trimestral.

Y el general director de Carabineros, Marcelo Araya, expresó su agradecimiento y el de toda la institución por la presencia en la ceremonia de las altas autoridades: dijo sentir “el respaldo a la institución” y destacó que “los carabineros de Chile agradecemos su presencia (del Presidente Kast) en esta jornada, y particularmente valoramos la presencia de los expresidentes de la República don Eduardo Frei y don Gabriel Boric. Esto es demostración palpable del cariño y aprecio para con la institución”.

INDULTOS

Paralelamente, el timonel del Partido Nacional Libertario, Johannes Kaiser, exigió que el Gobierno decrete que los integran-

tes de Carabineros que fueron condenados por su actuación en el estallido social.

En entrevista con T13, el exdiputado afirmó que Kast “se haga cargo de los compromisos” en materia de indultos que otorgaría a uniformados que estuvieron “en medio de lo que fue esta locura colectiva del 18 de octubre, el golpe de Estado que se realizó al presidente (Sebastián) Piñera y que fue evitado por nuestras fuerzas de Carabineros”.

Además argumentó que “le falta coraje a la clase política. En la medida que el 18 de octubre lo sufrimos todos, en la medida en que Carabineros se retiró de las poblaciones, de ciertos espacios públicos. ¿Quién ocupó eso? El narco”. ❄



LA NORMA FUE PUBLICADA HACE TRES AÑOS, PERO AÚN NO RIGE.

Gobierno ingresó a la CGR el reglamento para la “Ley Uber”

AVANCE. Entre otras cosas, se flexibilizó la antigüedad de los autos.

El Ministerio de Transportes ingresó en las últimas horas a Contraloría el reglamento con el que se busca que entre en funciones la ley que norma el trabajo de las empresas de aplicaciones de transportes de pasajeros, conocida como “Ley Uber”, con lo que se espera que pronto entre en vigencia.

La ley fue publicada en abril de 2023, se mantuvo sin aplicación práctica debido a la ausencia de este reglamento, lo que dejó a miles de conductores y usuarios operando en un escenario de indefinición jurídica. Ahora con este paso el Ejecutivo busca cerrar el proceso.

La cartera liderada por el ministro Louis de Grange, introdujo cambios sustantivos al texto original, al que incorporó varias de las observaciones planteadas por empresas del sector como Uber, Cabify y Didi, con cuyos representantes se reunió en marzo.

Entre estos puntos, que buscan flexibilizar las exigencias para priorizar el empleo, está la modificación en los requisitos

de antigüedad de los vehículos: mientras la versión anterior establecía un máximo de un año para la primera inscripción, el nuevo texto amplió ese margen a cinco años, y hasta siete años en regiones extremas. Incluso para los vehículos en operación, el límite quedó fijado en 15 años.

Esta actualización buscó reducir las barreras de entrada para nuevos conductores, uno de los puntos más cuestionados por la industria en la propuesta original.

A esto se sumó la eliminación de exigencias relacionadas con la cilindrada y potencia del motor. También se introdujo una simplificación en la documentación exigida a los conductores y empresas: se eliminaron aquellos antecedentes que el propio Estado puede obtener a través de registros oficiales, reduciendo así la carga administrativa. Y se incorporaron mayores facilidades para el reemplazo de vehículos y se aumentó la frecuencia de publicación de cupos disponibles, pasando de 30 a 10 días. ❄

Madre de joven muerta en choque con policías: “La dejaron tirada como a un animal”

Un doloroso testimonio prestó ayer la madre de la joven colombiana que resultó fallecida el viernes pasado luego de que el auto de aplicación de transportes en el que se trasladaba a primera hora de la mañana fuera chocado violentamente por otro vehículo conducido por un funcionario de Carabineros

que estaba ebrio y en el que viajaban varios uniformados más.

María Alejandra, la muchacha de 20 años salió eyectada del auto en que iba tras la colisión en la esquina de calles Tarapacá y San Francisco, en el centro de Santiago. Tras ser conductor del otro móvil como sus acompañantes abandonaron

el lugar sin prestar ayuda. Y por la tarde del mismo día la institución policial comunicó la baja de los siete involucrados.

Yessenia Flores, mamá de la muchacha, contó al matinal de Chilevisión, que “la mejor amiga de mi hija me llamó para decirme que había tenido un accidente, me dijeron que estaba en la

UCI. Debo agradecer porque me dejaron entrar a Chile sin pasaporte, expuse el caso de mi hija porque del hospital me entregaron un certificado para entrar”.

Tras llegar al hospital, se enteró que su hija había fallecido. “No solo le arrebataron la vida a ella; también destrozaron la mía y la de sus hermanos. Quiero justicia,

yo no quiero que la muerte de mi hija quede impune porque fueron policías y eran 7, nos solamente uno, eran 7”, lamentó.

Añadió visiblemente afectada que “ninguno la ayudó, que es lo que más impotencia me da, de que me la dejaron tirada como si fuera un animal, no le prestaron los auxilios”.

Luego, en Canal 13, la mujer reconoció que ha visto el video del accidente en múltiples ocasiones: “Es algo que no dejo de ver porque es muy injusto que no le hayan prestado auxilio a mi

hija, y quizás tenía la esperanza de que si la hubiesen ayudado, ella estaría viva”.

También afirmó que “la disculpa del papá de este chico no me ayuda en nada. Estoy aquí hace cuatro días, nadie del Gobierno se ha contactado conmigo, solo he recibido atención del consulado de Colombia”.

“Sino fuera por las amistades de mi hija, no sé qué sería de mí, porque no sé qué hacer, cómo regresar con mi hija a mi país, porque en este momento no tengo recursos para hacerlo”, dijo. ❄